



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9239

20/02/2017

21067

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

Los desprendimientos ocasionados por las lluvias del día 19 de febrero de 2017 en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Málaga se produjeron en la autovía A-45 p.k. 126+400 y en la autovía A-7, p.k. 245+000. Se acompaña detalle:

Desprendimientos en autovía A-7:

Los desprendimientos se ubicaron en el entorno de la boca de entrada y boca de salida del túnel Cerrado Calderón. A-7 (pks 244+600 y 245+300), sentido Almería. En este punto, cada calzada de la autovía A-7 dispone tres carriles por sentido. La Intensidad Media Diaria (IMD) del año 2015 (Estación de aforo MA-163-2) en el túnel fue de 79.635 Vehículos/día.

En este caso en concreto cabe puntualizar lo siguiente:

- El Túnel de Cerrado de Calderón se encuentra situado en la autovía A-7 p.k. 245+000. Nunca se ha cortado la calzada completa sentido Almería.
- Por ello, la apertura o no del tramo de peaje AP-46 no resolvería en ningún caso el problema, al no encontrarse la incidencia en el itinerario alternativo a la dirección y sentido del problema surgido.
- No existieron nevadas. Si bien se puede decir que existió una situación meteorológica extrema, la misma fue muy localizada. Siendo especialmente pronunciada en ciertos puntos de Málaga capital.
- En ningún momento se cortó por completo la calzada en ninguno de los sentidos de la autovía A-7 p.k. 244+600 y 245+300.
- La máxima restricción de tráfico se produjo el día 19 de febrero de 2017 entre las 7:30 y las 13:54, con la pérdida de dos carriles (el derecho y central), entre los p.k. 244+200 y el p.k. 245+500 de la autovía A-7 sentido Almería, sin incidencias dignas de mención ese día.



- Las máximas retenciones, fueron puntuales y se produjeron el día 20 de febrero.

Desprendimientos en autovía A-45:

Se produjo un desprendimiento en la autovía A-45 p.k. 126+400 sentido Málaga. Dicha calzada dispone de 2 carriles por sentido de circulación. La IMD del año 2015 (según datos de la Estación E-272-0) fue de 36.841 vehículos/día.

En este caso en concreto cabe puntualizar lo siguiente:

Únicamente se mantuvo cortado el carril derecho de la autovía A-45 sentido Málaga y sólo en el tramo del desprendimiento. La incidencia al tráfico fue menor.

Por ello, se considera que no es de aplicación el punto 5.2.3 del Protocolo en cuestión en lo referente a restricción de tráfico pesado ni levantamiento de barreras en la autopista AP-46 de las Pedrizas.

En cuanto a las posibles afecciones en la carretera MA-3101 se informa que la Diputación de Málaga es la titular de dicha vía, no formando parte de la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 12 de junio de 2017

